

SEGUNDA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA GMZGDP-08/2024-2027

**“ADQUISICION DE SELLO DE CANTO RODADO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE,  
JALISCO”**

ANEXO 9  
CARTA DE GARANTÍA

**(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

A LOS \_\_\_ DIAS DEL MES DE \_\_\_ DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO  
PRESENTE.

El que suscribe \_\_\_\_\_ en mi carácter de \_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_, bajo protesta de decir verdad que la garantía del servicio ofertado derivado de la segunda convocatoria de la Licitación Pública que quedo anotada en la parte superior de este escrito, será de \_\_\_\_\_ a partir de la fecha en que se celebre la firma del contrato de adjudicación de conformidad con las bases y a entera satisfacción del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco

Esta garantía es de cumplimiento y tendrá como objeto responder contra falta de calidad del bien ofrecido, así como de los vicios ocultos que en su caso se presenten.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL  
DE LA EMPRESA